

a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados don José Luis Blanco García y doña Soledad Alujas Gordon, para el caso de no poder notificarse los anteriores señalamientos personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una tercera parte indivisa de la finca rústica. Tierra en término municipal de Estremera sitio Cerro del Aire o cercado de 23 áreas 60 centiáreas, que linda: Al norte, Laureano García Iglesias; sur, Canuto Martínez Barbero; este, María Adrados, y oeste, camino del cercado. Parcela 65, polígono 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.706, libro 62, folio 150, finca 6.814.

Tipo de subasta: 394.000 pesetas.

Dado en Coslada a 31 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez (sustituto), Carlos Nogales Romeo.—El Secretario.—36.558.

CUENCA

Edicto

Don Luis Aurelio Sanz Acosta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e instrucción número 3 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 177/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra doña María Amparo López Buch, don Francisco Javier Pérez Arauz, don Gregorio Pérez Arauz y doña María Dolores Hernández Plaza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1620-17-17/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados rebeldes.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Valencia, calle Velázquez, número 21, planta 2, puerta 6. Ocupa una superficie útil de 85,12 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, pasillo, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia al tomo 1.787, libro 301, folio 157, finca 32.177.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.418.466 pesetas.

Dado en Cuenca a 19 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Aurelio Sanz Acosta.—El Secretario.—36.512.

ÉCIJA

Edicto

Don Víctor Manuel Escudero Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Écija y su partido judicial,

Hace pública: Que en este Juzgado, con el número 96/1999, se tramita expediente sobre declaración de ausencia, a instancia de doña Rafaela Alcaide Sánchez, vecina de Sabadell (Barcelona), calle Balaguer, 27, 2.º 4.ª, referido a que su esposo don Antonio Gutiérrez Ruiz, natural de Alcalá la Real (Jaén), hijo de Alejandro y de Dolores, que se ausentó del domicilio conyugal, sito en La Luisiana (Sevilla), el año 1955, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente se ha acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del expediente.

Dado en Écija a 10 de mayo de 1999.—El Juez, Víctor Manuel Escudero Rubio.—La Secretaria, María Carmen Bolívar.—34.943.

y 2.ª 17-9-1999

EIVISSA

Edicto

Doña María Victoria Ordóñez Picón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 180/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Tur Riquer, don Santiago Riera Balanzat, don Ángel Martínez García, don Eduardo Mayol Aranda y «Pitiusa de Construcción, Sociedad Anónima», en el que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 418, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda de la derecha, entrando en el portal de la escalera que da subida a los pisos, del cuarto piso o quinta planta de una casa compuesta de cinco plantas, sita en la vía Púnica, número 15 de Ibiza. Tiene una superficie de 85 metros 89 decímetros cuadrados. Finca registral número 7.279, inscrita al libro 81, tomo 1.355. Valor de tasación 7.140.000 pesetas.

Porción de terreno o solar, procedente de la finca Can Visent Maña, sita en la parroquia y término de San Antonio, en zona rústica-residencial, próxima al mar; tiene una superficie de 1.450 metros cuadrados, de los cuales 986 metros cuadrados son edificables, y el resto destinados a calle en proyecto. Finca registral número 8.277, inscrita al tomo 1.380, libro 240. Valor de tasación 787.176 pesetas.

Dado en Eivissa a 19 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Victoria Ordóñez Picón.—La Secretaria.—36.566.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Don Antonio Cervera Peláez-Campomanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 203/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Santander Central